

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21710 ZARAGOZA

Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración concurso 0000324/2010, referente al concursado Gráficas Latorre, S.L., CIF B 50068170, con domicilio en Polígono Las Rozas, Fase 3, Nave 6 de Tauste (Zaragoza), por auto de fecha 6 de junio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Gráficas Latorre, S.L., cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 6 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110051976-1